



Resolución de Gerencia General

Lima, 23 ENE. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 026-2019-DV-DAT, de la Dirección de Asuntos Técnicos, y el Informe N° 033-2019-DV-OGA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el día 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del ROF, la Dirección de Asuntos Técnicos (DAT) es el órgano de línea que depende de la Presidencia Ejecutiva y está encargado de formular y actualizar las Políticas, la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, los Programas y Planes Operativos que la conforman y efectuar las evaluaciones de sus avances;

Que, los artículos 36 y 39 del ROF señalan que la DAT cuenta con unidades orgánicas entre las que se encuentra la Sub Dirección de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, la cual se encarga de formular y evaluar las políticas y estrategias para proveer de medios de vida lícitos a la población de las zonas afectadas por los cultivos de coca en coordinación con las entidades de los tres niveles de gobierno;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 055-2016-DV-SG, de fecha 07 de abril de 2016, se encargó al servidor civil José Ignacio Isla Zevallos, con eficacia anticipada al 01 de abril de 2016, las funciones de la Sub Dirección de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible;

Que, por medio del Memorando N° 026-2019-DV-DAT, de fecha 21 de enero de 2019, la Dirección de Asuntos Técnicos informa a este Despacho que considera conveniente encargar, a partir del 23 de enero de 2019, las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible al servidor civil Rubén Pacheco Castañeda;

Que, a través del Contrato Administrativo de Servicios N° 003-2019-DV, se contrató al servidor civil Rubén Pacheco Castañeda bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de Coordinador de Proyectos para la Dirección de Asuntos Técnicos, a partir del 18 de enero de 2019;



M. MESONES



G. PAREDES



N. ZEVALLOS



A. ZAMBRANO



M. ONIEGA

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otras acciones administrativas de desplazamiento de personal, a la designación temporal;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 176-2018-DV-PE, se delegó en el Gerente General, en materia de recursos humanos, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a la designación temporal de puesto o funciones, así como todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y 1057;

Que, por medio del Informe N° 033-2019-DV-OGA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos, se considera procedente que la Gerencia General apruebe la designación temporal del puesto de Sub Director de la Sub Dirección de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, a partir del 23 de enero de 2019, al servidor civil Rubén Pacheco Castañeda, Coordinador de Proyectos para la Dirección de Asuntos Técnicos, contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, por lo que resulta procedente aprobar la referida acción de personal;

Que, considerando que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 055-2016-DV-SG se encargaron desde el 01 de abril de 2016 las funciones de la Sub Dirección de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible al servidor civil José Ignacio Isla Zevallos, corresponde también dar por concluido el referido encargo;

Con los visados de la Dirección de Asuntos Técnicos, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal v) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatoria, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 176-2018-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 23 de enero de 2019, el encargo de funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible al servidor civil José Ignacio Isla Zevallos, dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 055-2016-DV-SG.

Artículo 2°.- APROBAR la designación temporal del puesto de Sub Director de la Sub Dirección de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, a partir del 23 de enero de 2019, al servidor civil Rubén Pacheco Castañeda, Coordinador de Proyectos para la Dirección de Asuntos Técnicos, contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Dirección de Asuntos Técnicos y a los servidores civiles mencionados en este acto resolutorio; así como archivar una copia en su legajo personal.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda con su publicación el mismo día de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


MANUEL MESONES CASTELO
Gerente General

